



OFICIO N° 116559
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos aprobados para el uso de los Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Temporal, con especial atención al plan piloto destinado a su aplicación en casos de violencia intrafamiliar. Asimismo, indique la cantidad de horas de capacitación establecidas para el personal autorizado en el manejo de estos dispositivos, así como el plan de adquisiciones programado para el año en curso y el previsto para el año 2026.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 37F12434E1D47174



REF.: Solicita información sobre materia que indica

27 de agosto de 2025

Para: Rafael Collado González
Subsecretario de Seguridad Pública

De: Lorena Fries Monleón
H. Diputada de la República

De mi consideración:

Me dirijo a usted para transmitirle mi preocupación respecto al uso de los Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Temporal (D.E.I.T), que, de acuerdo a información publicada en la prensa durante el día de hoy, se autorizaría la implementación completa para Carabineros.

Es por ello que, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley N° 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar lo siguiente:

1. Protocolos aprobados para el uso de estos dispositivos
2. Información respecto al plan piloto para casos de violencia intrafamiliar (V.I.F.)
3. Número de horas de capacitación estipuladas para el uso de los DEIT por el personal.
4. Plan de adquisiciones para ser ejecutado durante el año en curso y el contemplado para el 2026.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

